



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

BCS/YFC/mso

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 13 FEB. 2024

DECRETO N° 771 (C)

VISTOS

a). - Decreto N° 3393, de fecha 12 de Septiembre de 2023 que otorgó Feriado Legal, entre otros, a la Funcionaria **SOLANGE CASTRO OPAZO**.

b). – Ordinario 0492 con fecha 26 de Septiembre 2023 de Don Pablo Nuñez Martinez, Director de Cesfam Dr. Juan Cartes Arias, donde solicita anular feriado legal de funcionaria.

c). - Ley N°19.378 Artículo 18 Estatuto de atención Primaria Salud Municipal
y en uso de las facultades que me confieren los Arts.12° y 63°, que refunde Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Regularícese y anúlese el feriado otorgado a la funcionaria **SOLANGE CASTRO OPAZO**, por 01 día, el 21 de Septiembre de 2023.-

2.-En todo lo demás, dicho Decreto N° 3393, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Copia funcionario
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo Secretaria